



**ACTA SESIÓN N° 05 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. SUBVENCIONES
2. MODIFICION PRESUPUESTARIA
3. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS
5. AUMENTO DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS"
6. REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
7. VARIOS



**ACTA SESION N° 05 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N° 05 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales y concejalas, señoras y señores: Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Flores Leiva.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Gabriel González Urta, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Erika Fariás Guerra, Asesora Jurídica Municipal; Claudio Carrera Doolan, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito.

PUNTOS DE TABLA:

1.- SUBVENCIONES

El señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, saluda a los presentes y a quienes siguen la transmisión a través del facebook municipal y de ITV Patagonia. Abre la sesión en nombre de la ciudad de Punta Arenas.

Continúa el señor **Alcalde**, y menciona un punto que quiere incorporar a la tabla correspondiente al acta de la sesión anterior, cede la palabra a la secretaria municipal doña Orieta Magna, informa que de acuerdo al reglamento hay 30 días para presentar las actas anteriores, en este minuto no están completas, por tanto irán en la próxima sesión.

El señor **Alcalde**, agradece la información de la secretaria municipal y comienza con el primer punto de la tabla, señala que hay dos subvenciones que pasaron previamente por comisión, que las informará el concejal señor Flores.

El **concejal** señor **German Flores Mora** señala que se otorga una subvención de 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para la Agrupación Femenina de Basquetbol Senior Punta Arenas, quienes participarán de un campeonato de basquetbol, que se realizará entre el 19 al 26 del mes presente, seguidamente menciona la segunda subvención, el Club de Rayuela Social Arturo Prat, se les subvenciona con una suma de 800.000.- (ochocientos mil pesos).

No habiendo consultas ni observaciones, se somete a votación, produciéndose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N° 49 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, la **Subvención Agrupación Femenina de Basquetbol Senior Punta Arenas**.



La concejala señora **Daniella Panicucci**, señala que efectivamente en el marco de la comisión social lo que se está haciendo, es trabajar sobre el tema para definir y estandarizar los criterios para el tema de la subvención, porque tenemos un presupuesto que es ajustado y en eso estamos trabajando, se están definiendo los criterios de transferencias hacia las organizaciones sociales, no es que sea una visión arbitraria de rebajar los montos, solamente estamos obedeciendo a criterios de transferencias hacia las organizaciones sociales.

No habiendo consultas ni observaciones, se somete a votación, produciéndose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°50 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la subvención del Club de Rayuela Social Arturo Prat.**

La **Secretaria Municipal**, informa que se vieron todas las subvenciones en dos comisiones, primero la de deportes y después social, Interviene el señor Alcalde y menciona que se vieron las cuatro subvenciones.

El **concejal** señor **José Aguilante**, aclara que los regula el reglamento que hay hasta hoy, no se ha actualizado, lo que ha acontecido en los concejos anteriores es que la pre evaluación técnica de las distintas subvenciones directas que se solicitan, se ven en la comisión social más allá que se piden los insumos técnicos de apoyo de parte de los encargados de la dirección de deporte o cultura, según sea la procedencia de la solicitud, lo que se ha acordado es que se trabajara en este reglamento interno ya que se ve una dispersión de criterios, de las cuatro subvenciones que se vieron y la que se hace efectiva como propuesta hoy día son las ya mencionadas, lo que no significa que las otras quedarían sin el apoyo, simplemente quedan diferidas para la próxima comisión social.

El señor **Alcalde**, reitera que todas las subvenciones pasan previamente por comisión antes de llegar al concejo, por tanto las que están pendiente se verán la próxima semana.

La **secretaria municipal**, hace una observación, después que se realizan las comisiones es importante que la secretaria municipal, pueda tener las actas que por normativa, el secretario de esa comisión debe entregar.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, referente a este punto solicita saber cuánto es el tiempo que tiene el secretario de la comisión para elaborar el acta, ya que se realizó en la mañana y hay bastante premura para la elaboración del informe.

Interviene el señor Alcalde y le consulta a la secretaria municipal sobre el tiempo estimado para presentar las actas de comisiones.

La secretaria municipal informa que las actas de comisiones se presentan antes de la próxima sesión de concejo.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El señor **Alcalde**, cede la palabra al presidente de la comisión, para informar el detalle de la modificación presupuestaria.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que en la mañana a las 10:30 am hubo comisión de finanzas con la asistencia de los siguientes concejales señoras Daniella Panicucci , María Teresa Catañon, señores German Flores y Arturo Díaz, actúo de secretario don Claudio Oyarzo, Director de Administración y Finanzas y asistió don Claudio Carrera Doolan, Administrador del Cementerio Municipal, presentamos las modificaciones 2 y 3 , fueron analizadas pero no están en plazo para su aprobación hasta la próxima sesión, se vio la modificación N°1 del Cementerio Municipal, da lectura a la modificación presupuestaria.



No existiendo observaciones, se procede a la votación, la que da origen al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°51 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal “Sara Braun”**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
15.000.000.001	Saldo Inicial de Caja	M\$19.461.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.04.008	Menaje para Oficina	M\$1.961.-
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	M\$5.000.-
22.05.008	Enlace Telecomunicaciones	M\$2.000.-
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$6.500.-
22.07.002	Servicio de Impresión	M\$2.000.-
22.07.003	Servicio de Encuadernaciones y Empaste	M\$2.000.-
	TOTAL	M\$19.461.-

JUSTIFICACION:

- Reposición menaje de oficina en mal estado.
- Aumento otros materiales, repuestos y útiles diversos utilizados.
- Pago de Servicio de Fibra Óptica de la Necrópolis.
- Mantenimiento y Reparación de Oficinas.
- Servicio de Impresión de Material Patrimonial y Turístico.
- Servicio de empaste para documentación de la Necrópolis.

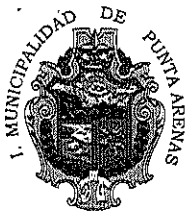
El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, solicita que se someta a votación ya que fue extensa incluso don Claudio Carrera absolvió consultas que se hicieron sobre la necrópolis.

El **concejal** señor **José Aguilante**, solicita saber cuánto ha sido el aporte que ha tenido en los últimos meses o por lo menos durante el año 2015, la administración del cementerio municipal mediante la vía de la autogestión, si bien es cierto tenemos un saldo inicial de caja de quince millones de pesos, se puede ver que concuerda con lo que se pide, que son diecinueve millones de pesos, que no es una cifra menor, se entiende que hubo incorporación de personal, por lo menos la gestión anterior del municipio, obviamente acá no hay una referencia de recursos humanos, se habla de materiales de menaje de oficina.

También me gustaría saber cuál es el esfuerzo que está haciendo la administración del cementerio, este municipio ha invertido mucho, por ejemplo, en temas de cultura de patrimonio, de rescate que son positivos, entiendo que se ha contratado un director de coro, se entiende que habido una serie de esfuerzos.

Interviene el señor Alcalde, y pregunta si efectivamente hay un director de coro en el cementerio, el concejal Aguilante, reitera que es efectivo y que fue contratado en la administración anterior y tiene la plena certeza que es así.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que se acordó la posibilidad de tener una reunión de trabajo con el administrador del cementerio para tocar estos temas y los que sugiere el concejal Aguilante.



3.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El señor Alcalde, solicita a la secretaria municipal que detalle esta solicitud de concesión.

La secretaria municipal, aclara que se trata de una concesión que tiene a favor don Telmo Oyarzun Vásquez, ubicado en hornillas con España, la cual solicita su caducidad por voluntad propia.

Sometida a votación la propuesta de caducidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°52, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°5174 de 30 de diciembre de 2013, a favor de don TELMO OYARZÚN VASQUEZ, R.U.T.: 2.839.649-K, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Hornillas esquina Avenida España, de esta ciudad, por renuncia voluntaria del individualizado.

4.- AUMENTO OBRA PROYECTO FRIL

El señor Alcalde, solicita al Director de Secplan, si puede explicar el aumento de obra, toma la palabra don Luis Antonio González, y señala que la municipalidad cuando postula a los proyectos FRIL debe primero recabar el acuerdo del concejo para que este lo priorice, los tres proyectos que aparecen ahí, fueron aprobados durante el último trimestre del año 2016.

como es un presupuesto nuevo 2017, se están adelantando los procesos licitatorios y aprobatorios por intermedio del CORE, se está aprovechando a volver a postular los proyectos que ya están aprobados por el Gobierno Regional, solamente falta la priorización del concejo, que corresponde a el Mejoramiento Evacuación Aguas Lluvias Pista Skate, Punta Arenas, Construcción Extensión Colector Calle Manuel Aguilar, Punta Arenas y Reposición Cierro Perimetral y Otros Centro Cultural, Punta Arenas, esos son los tres proyectos que se están presentando para la aprobación del CORE respectivo., Así nos adelantamos y no vuelve a pasar lo del año pasado que los proyectos se presentaron muy tarde y algunos no se alcanzaron a licitar.

El señor Alcalde cede la palabra al concejal Aguilante, y señala que apoya las tres iniciativas y agradece ya que se ha hecho un esfuerzo sobre todo con el primer proyecto Mejoramiento Evacuación Aguas Lluvias Pista Skate, Punta Arenas, menciona que estuvo muy cercano impulsando este proyecto, les hace falta a los jóvenes que practican estos deportes urbanos un espacio.

Entendiendo que los tres tienen mucha prioridad, pero en lo particular me interesa mucho el primero, el proyecto se elaboró junto con los jóvenes y con el departamento de secplan que corresponde, se entiende que es difícil garantizar oferentes, pero la duda es, que pasaría si asignado los recursos por el Gobierno Regional no hubiese oferentes, que se puede hacer en ese caso.

El Administrador (s) don Luis Antonio González, explica que lo sucedido el año pasado, fue una atomización de muchos proyectos pequeños, entonces generalmente a fines de año todas las empresas cuando están muy saturadas de obras, lo que hacen es elevar los montos para mantener el equilibrio dentro de las obras que mantienen, no obstante si se aprueba ahora y en febrero el Gobierno Regional nos tiene asignados los recursos, tenemos la alternativa de licitación pública, licitación privada y trato directo, el año pasado no se alcanzó los plazos, por eso nos estamos adelantando y esa es la situación actual.

El señor Alcalde, informa que se está creando una comisión de proyectos para ir avanzando, el primer trimestre hay una buena cartera de proyectos y hay que ver esto con antelación para no quedar fuera de los plazos establecidos, ya que los fondos existen y a veces se pierden por no uso, cede la palabra algún concejal que quiera comentar sobre el tema.



El concejal señor **Aguilante**, señala que le parece una muy buena iniciativa la comisión de proyectos, sería buena que en instancias como estas podríamos ser representados los concejales por uno de nosotros, señala que hay un presidente de la comisión de desarrollo e infraestructura, que puede abordar y actuar en representación de los concejales.

El señor **Alcalde**, manifiesta que se tomará en consideración lo mencionado y también menciona que las agendas son públicas y son todos muy bienvenidos.

Somete a votación la mantención de estos proyectos FRIL, para ser presentados al Concejo Regional, recuerda que comienzan a sesionar el 20 de febrero exactamente.

Acuerdo N°53, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la priorización de los proyectos que se individualizan, que postulan al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL año 2017.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO (M\$)
1	Mejoramiento Evacuación Aguas Lluvias Pista Skate, Punta Arenas	30459128	81.083.-
2	Construcción Extensión Colector Calle Manuel Aguilar, Punta Arenas	30471706	36.729.-
3	Reposición Cierro Perimetral y Otros Centro Cultural, Punta Arenas	30459646	51.691.-

5.- AUMENTO DE OBRA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAZA INCLUSIVA POBLACIÓN ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS”

El señor **Alcalde**, comenta que la palabra inclusivo ya está en todas las plazas, estas son las plazas que estamos buscando, con todo el estándar para los vecinos, cede la palabra al Director de Obras, para que explique el porqué del aumento de obra.

El Director de Obras, señor Alex Saldivia, señala que la última semana del mes de diciembre del año pasado, se autorizó este mismo monto, posterior a eso llegó un oficio de DAC, División de Análisis y Control, indicando que ya no podía ser imputado a los montos de FRIL 2016, entonces solicitan que se imputen los montos nuevos para este año 2017, interviene el señor Alcalde, y menciona que esto es un tema administrativo, no un segundo gasto, si no hay un comentario de los señores concejales, somete a votación.

Sometida al pronunciamiento de los concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°54, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el aumento de Obra por un monto de \$5.908.529.- (cinco millones novecientos ocho mil quinientos veintinueve pesos), con cargo al presupuesto FRIL 2017, en el marco del proyecto actualmente en ejecución, denominado “Construcción Plaza Inclusiva Población Alfredo Lorca, Punta Arenas”, Código BIP 30459201.

6.- REPRESENTANTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El señor **Alcalde**, expresa que existen nuevas normas vinculadas al sistema de la seguridad pública, y uno de ellos es tener un consejo comunal vigente, cede la palabra al concejal señor Karelovic.

El concejal señor **Vicente Karelovic**, propone los nombres de don Germán Flores y Mauricio Bahamondes, personas idóneas para desempeñar estos cargos.

El concejal señor **Díaz**, propone a Germán Flores y José Aguilante.

La concejala señora **Castañon**, opina al igual que el concejal Díaz, pero en este caso considera que don José Aguilante, quede a cargo de esta comisión y ofrece su colaboración en este tema.



El señor **Alcalde**, informa que es un consejo donde hay representantes del COSOC, Carabineros, Investigaciones, Fiscalía, Gobernación, esto es una muestra más territorial, finalmente un concejo a nivel regional, por tanto no es una comisión, son representantes para que quede claro.

Continúa el señor **Alcalde**, y señala que hay que elegir a dos representantes, ya que tienen que estar funcionando antes del 31 de enero, ya se está trabajando y muy de la mano con la Subsecretaría de Prevención del Delito, es el que lidera estas políticas públicas, entonces tenemos dentro de los nombres que han propuesto, don German Flores, don José Aguilante y don Mauricio Bahamondes.

El concejal Bahamondes, informa que baja su candidatura, interviene el señor Alcalde, informa que don Germán Flores y don José Aguilante, son los representantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento del Concejo, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°55, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba designar en representación del Concejo Municipal de Punta Arenas, a los concejales señores José Aguilante Mansilla y German Flores Mora, para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

7.- VARIOS

El señor **Alcalde**, solicita a la Secretaria Municipal, a explicar sobre un punto pendiente a tratar.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna, explica que antes de mencionar los puntos varios, es necesario informar sobre el Artículo 8°, correspondiente a contrataciones, licitaciones y compras menores realizadas en el periodo del 10 al 16 de enero del 2017.

El señor **Alcalde**, cede la palabra a los señores concejales, para tratar el punto correspondiente a Varios.

Toma la palabra el concejal señor **Flores**, solicita información sobre el Parque María Behety, en que situación va a quedar, cual es la medida de mitigación que habrá al respecto, sabemos que los trabajos están paralizados, y también sé que como municipio se están tomando cartas en el asunto, pero se necesita más información sobre el tema y lo otro señalar señor alcalde lo que habíamos visto la semana pasada sobre la Maestranza, entiendo que usted visito el lugar, hay un compromiso de que en febrero empezarán los movimientos hacia la nueva Maestranza Municipal y de que en junio ya debería estar resuelto. por que recordemos que en junio ya vence el plazo de concesión que tiene el Ministerio de Bienes Nacionales con el Municipio.

El señor **Alcalde**, explica brevemente, con respecto al parque, hoy tenemos una reunión justamente para ver una situación muy compleja jurídicamente hablando, quiero señalar que tengo un correo del 01 de diciembre de 2016, donde se autoriza el vaciado de la laguna, los causes de río no soy autónomos de la municipalidad.

hay una autoridad finalmente que es el Ministerio de Obras Públicas que va autorizar, tenemos una reunión después de este concejo, con los directivos de aseo, áreas verdes, control y jurídico, por cierto hubo un vaciado que no fue autorizado, pero se tomaron todas las medidas pertinentes administrativas y las que fueron necesario, acá no estamos para tapar temas de nadie, lamenta que no se haya tenido la certeza técnica ni las competencias técnicas de la municipalidad para enfrentar un tema de esta envergadura y con la misma franqueza vamos a tomar todas las medidas necesarias para que justamente esto no vuelva a ocurrir .

El día seis asumimos y al otro día nos encontramos con una laguna que era un basural que ahora está seco, no era una laguna cristalina como nos hubiera gustado a todos y sobre eso se genera una limpieza que no puede seguir por que estaba muy húmedo, por eso en la reunión del día 30 de diciembre, cuando se me informa que había un FRIL en marcha para mejorar el tema, que yo repito literalmente respecto a la voz



técnica de la municipalidad, solicitamos justamente a la dirección de aguas que diera la autorización, oficio que se envió el 30 de diciembre y que fue contestado el día 16 de enero del año en curso,

Está claro que cuando la municipalidad comete un error de esta magnitud también tiene que haber una medida firme y clara, finalmente por que la municipalidad tiene un rol, no solamente cumplir la ley, sino también que las personas que estén a cargo de temas, deben tener mayor competencias y tienen que ser las más idóneas, esperamos hacer la corrección para que esto no vuelva a suceder., Créanme que las molestias de los vecinos es totalmente compartida, intentaremos poner todo en orden en la reunión de hoy a las seis de la tarde.

Respecto al corral, gran tema y muy importante, hoy la maestranza no es municipal es un terreno que esta concesionado y es de Bienes Nacionales, hay autos que son chatarras, también autos que están decomisados y deben tener los resguardos, votamos hace un par de semanas, y recuerdan que hubo un acuerdo extrajudicial por un robo de una radio, esto no es algo raro, esto no es automático, hay que contratar grúas que lleven lo que hay, y en el intertanto le hemos pedido a jurídico que nuevamente haga una licitación, para así rematar la mayor cantidad de autos posibles, se ha hecho un llamado público para las personas que están interesadas en chatarras se acerquen, así poder desocupar y además ver un plan de manejo del corral, lo bueno de esto es que está lejos de lugares poblados no como hoy.

Se firmó la solicitud de empalme hace unos días atrás, me indican que como es un sector industrial hay que hacer una coordinación para poder hacerlo a la brevedad, tiene cierre perimetral de las 7 hectáreas, 4 ya están habilitadas por tanto en febrero comenzaríamos el traslado.

El **concejal** señor **Bahamondes**, sugiere que ojala la licitación realizada por jurídico sea exclusivamente para las empresas que ven el tema de chatarras, existe la posibilidad que si se remata a un costo muy bajo pueden ser adquiridos por personas que lo usarán durante un tiempo y nuevamente nos vamos a encontrar con los vehículos estacionados en las veredas de la ciudad en condición de abandono.

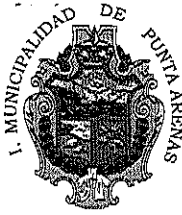
Interviene el señor Alcalde y menciona que se hizo una licitación hace años atrás y no tuvo éxito, entiendo que hay una probabilidad que nadie se interese.

El **concejal** señor **Aguilante**, menciona con respecto al corral y sugiere convocar una comisión de infraestructura para así recoger los aportes de todos los colegas, pero principalmente que tenga que ver con el traslado, la idea es que esto cambie de una vez, eso significa que podríamos evaluar en externalizar este servicio, entendiendo que en este minuto solo prestan servicios 3 funcionarios que están sometidos a una situación laboral bastante apremiante, que no dan abasto para tanto terreno.

Ojala sea materia de discusión de este concejo el cambio de cultura con respecto al traslado a este corral municipal, en este municipio a diferencia de otros por cualquier situación personal de carabineros lleva vehículos al corral, lo ideal es que esto se reglamente de lo contrario al cabo de un año volveremos a la misa situación, lo que hay que corregir no es el nuevo espacio hay que lograr avanzar sobre un sistema que dé cuenta que los vehículos que llegan al corral sean los que efectivamente cumplen con el reglamento consensuado con carabineros.

El **concejal** señor **Bahamondes**, consulta sobre una política en materia cultural guiada por este municipio, a cargo de la Corporación Municipal de Punta Arenas, el día de ayer él encargado de sello Puq Record, entregó las llaves del recinto como también la nómina total de instrumentos de equipamiento con que contaba esa institución, quisiera saber si esta administración tiene alguna visión respecto de esa actividad no tan solo por lo que se había hecho sino que existían algunos compromisos con algunos grupos, sobre todo jóvenes de nuestros liceos municipalizados que tenían algunos proyectos musicales para realizarse.

Tengo entendido que quienes estaban a cargo ya cesaron en sus funciones, será facultad de esta administración buscar la persona que ustedes consideren más idónea, pero mi preocupación viene por que existían muchos proyectos de artistas locales y jóvenes, insisto de establecimientos municipalizados de nuestra región que estaban muy esperanzados de ocupar esas dependencias para poder grabar sus primeros materiales musicales,



también hacer presente una situación, y solicitarle por su intermedio a la unidad o dirección que corresponda. cuando se dio inicio a la construcción del terminal interurbano, que está ubicado en Ignacio Carrera Pinto con Chiloé , hubo que trasladar el paradero de los buses un par de cuadras más arriba, quisiera solicitar por su intermedio si se puede ver algún operativo de limpieza especial, la situación en la que se encuentra la Avenida República entre Armando Sanhueza y Avenida España, es realmente preocupante hay vecinos muy preocupados por esta situación ya que han utilizado las casas como baños públicos, los basureros que tienen están repletos, agradecería que se tome un resguardo en cuanto a esta situación.

Finalmente es materia de conocimiento de mis colegas hemos recibido una segunda carta de la UCAM , La Unión Comunal de Adultos Mayores, donde el presidente solicita reunirnos a la brevedad.

El señor **Alcalde**, señala que sobre Puq Record, no hemos encontrado que los fondos correspondientes a los treinta millones de pesos, fueron con fondos de la Ley SEP, que es un delito y la querrela la vamos a presentar durante esta semana, estamos hablando de un tema de una seriedad y envergadura, hay más de doscientas municipalidades que tienen problemas con fiscalía justamente por Ley SEP, esto fue un hallazgo finalmente viendo las boletas y nos encontramos con que los treinta millones de pesos que aparecen invertidos en el sello, fueron sacados de la Ley SEP, que es una subvención especial preferencial y eso obliga por ley justamente a presentar una querrela que está en redacción desde el viernes pasado.

Interviene el concejal señor Bahamondes, es correcto que se realicen todas las medidas legales ante esta irregularidad por lo mismo ver la voluntad del concejo que en algún momento se puedan proveer los fondos de la manera legal y como corresponde.

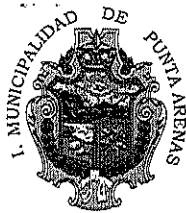
El **concejal** señor **Karelovic**, señala que para poder cuantificar en su real dimensión, la enorme deuda que tiene la comuna y que alcanza los catorce mil millones incluyendo los juicios pendientes susceptibles de perderse, deseo informarles que según declaraciones del alcalde de Santiago, efectuadas hoy día, precisamente esa comuna adeuda trece mil cuatrocientos millones, menos que la nuestra y que dadas las condiciones actuales en febrero caerá en sensación de pagos según su alcalde, el señor secretario de la corporación en forma dramática nos pidió apoyo económico ayer, por mil setecientos millones de pesos, ojala podamos colaborar, sugiere tener mucho cuidado con lo que hacemos.

El señor Alcalde, informa que pudieron hablar con el MINEDUC, tienen claro que dentro de las situaciones de la municipalidad pueden ser complejas, tiene un sello distinto con la deuda que tenemos con muchos funcionarios, por tanto tiene un estatus diferente, lo que hicimos finalmente transparentar los datos, lo que corresponde junto a nuestra dirección de finanzas es poder ver hasta donde son los efectos que tendrían en la municipalidad y en la corporación.

Interviene el concejal señor Karelovic, por conceptos de intereses pagamos cuatrocientos millones mensuales.

El **concejal** señor **Aguilante** , señala que es un tema contable también es un tema que tiene ribetes judiciales, porque la gente que hoy está presente se pregunta también y obviamente hay personas responsables, así como se espera que a través de un mecanismo se pueda hacer una auditoria externa, que dirá en su momento con la calma que corresponde, tendrá que definir a que se debe este déficit presupuestario que claramente hoy en día nadie lo duda.

La comunidad necesita tener una explicación, también quiero mencionar que en estos últimos días hemos recibidos unas denuncias de personas que se les debe, en la mañana conversaba con un dirigente deportivo de Yungay , la pregunta concreta es, si estas deudas que se asumieron tomando el nombre del municipio en la administración anterior ya que hubo un compromiso del ex edil de apoyar un evento deportivo pagando los alojamientos de una delegación que vino a participar de un torneo del club deportivo Atlético Yungay y que entiendo que es de la Asociación Barrio Sur., cerca de trescientos mil pesos, este servicio fue prestado, pero nunca llegaron las facturas , tampoco se hicieron los tramites de adquisiciones que establece el departamento de finanzas y hoy en día esta gente está preocupada , ya que se tendrán que hacer responsables con algo que el municipio se había comprometido a solventar, recibí otra denuncia, me reservo el nombre , pero lo informo responsablemente, por el tema del Festival Folclórico de la Patagonia, hay una serie de deudas que no se han podido cancelar , recuerdo que cuando tocamos este tema hace unas CRJ/OMV/jfl.



semanas atrás, usted manifestó señor alcalde que de los cuarenta y nueve millones de pesos que fueron transferidos entre comillas por el concejo anterior, con la oposición de

algunos concejales porque se veía que este tema no era del todo transparente, de hecho acá estamos los dos concejales que votamos en contra de esa modificación, usted manifestó claramente que no se iba a poder pagar más de dos millones de pesos ya que no había un respaldo de las facturas y del proceso mismo de adquisiciones y garantizar que esos servicios fueron efectivamente prestados, el municipio no puede hacerse cargo de un pago que no está respaldado por las facturas y órdenes de compra que corresponde.

Interviene el señor Alcalde, señala que para estos vecinos hay reglas que hay que cumplir, solicita a la Directora de Control que pueda explicar si la municipalidad puede pagar sobre las situaciones que se están viviendo.

Toma la palabra la Directora de Control (s), doña Rita Vrsalovic, señala que mientras no haya un respaldo el municipio no se puede hacer cargo de esos pagos supuestamente pendientes.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los concejales para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°56, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El concejal señor Vicente Karelovic, explica brevemente, hay un mecánico que hace 1 año le deben dos millones de pesos por reparación de los buses amarillos, la cuenta era de tres millones quinientos mil pesos, y hace un año que está luchando para que le cancelen el saldo pendiente, ese es uno de los casos.

Interviene el concejal señor Aguilante y agradece la información de la señora Rita Vrsalovic, pero la pregunta que hacía desde el punto jurídico, a nuestra asesora legal, si es que concurre la posibilidad que el municipio pueda entablar las acciones judiciales que corresponda a las personas que hipotéticamente se hacen responsable de estos hechos, aun cuando ya no tengan la calidad funcionaria, porque no es posible que tengamos todos los días proveedores a los que no se le ha cancelado y que nos dan los nombres y apellidos que contrajeron esos compromisos, no sé si porque no están ya en el municipio la van a sacar tan barata o van a inventar una figura, hubieron personas que tuvieron la responsabilidad de estos tratos directos y firmaban otras personas, como se sabía que el administrador cesaba en sus funciones, a ver si la Asesora

Jurídica nos puede dar una luz sobre esto, si como municipio podemos perseguir judicialmente a quienes siendo responsables de estos ilícitos pudieran ser penalizadas y pudiéramos nosotros concurrir a través de nuestro departamento jurídico, que estas personas no gocen de la calidad funcionaria.

Al momento de intervenir la Asesora Jurídica, interviene un grupo de personas, lo que imposibilita que la Directora responda la pregunta realizada por el concejal Aguilante.

Siendo las 16:18 horas, el señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, suspende a la Sesión N° 05 Ordinaria del Concejo Municipal.

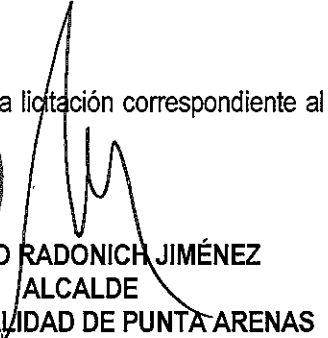
Forma parte integrante del original de la presente acta, una copia de la licitación correspondiente al periodo del 10 al 16 de enero de 2017.




ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/OMV/jfl.




CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas 17 del 01 de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones

N°	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-48-LE16	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO FLETE TERRESTRE, PARA UNIDADES MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO CON DURACION EN EL TIEMPO 12 MESES.	Administracion y Finanzas	23	05/01/2017	84730900-8	TRANSPORTES SEKULOVIC Y COMPAÑIA LIMITADA	7000000	100	CONTRATO DE SUMINISTRO CON VIGENCIA DESDE 01/02/2017 HASTA 31/01/2018	ADJUDICADO